



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2009

RES. H-Nº 1621-09

Expte. Nº 4.929/09

VISTO:

Los comprobantes de gasto relacionados a servicios técnicos a bienes informáticos de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible que los equipos audiovisuales que se entregan en calidad de préstamo para el dictado de cátedras se encuentren en condiciones óptimas de uso para la actividad académica de las distintas carreras de esta dependencia;

Que oportunamente los comprobantes cuentan con la autorización del gasto realizado ante la firma; Compu Serv, CUIT Nº 20-16307330-8, y cuyo importe asciende a la suma de pesos un mil ciento quince (\$ 1.115,00), previa oportuna entrega de los bienes ya reparados, correspondiendo aprobar el gasto que se rinde, según comprobante obrante en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y disponer el pago del gasto efectuado por servicio técnico de proyectores y portátil pertenecientes a esta Facultad, a la firma Compu Serv, CUIT Nº 20-16307330-8, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, por la suma total de pesos un mil ciento quince (\$ 1.115,00), según los comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de pesos un mil ciento quince (\$ 1.115,00), a las partidas presupuestarias principales y parciales, del presupuesto del corriente ejercicio 2009 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

ave/JCL.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.